

Sesión VI ordinaria celebrada por la Cor-
poración Municipal del cantón de Belén, a
las cuatro y cuarto de la tarde del día dos
de marzo de mil novecientos nueve, con a-
sistencia de los Señores Refidores propietarios
don Daniel Ace Villalobos, don Leopoldo Casti-
llo Muriello y don Desiderio González González,
bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Artº II

Tratado a la vista el oficio del Sr
Secretario Municipal del cantón ^{de Santana}, por el cual
transcribe el artículo octavo de la sesión que ce-
lebró dicha Corporación, se acuerda: manifes-
tar a la Corporación Municipal del cantón de
Santana, que este Municipio ha hecho las ges-
tiones necesarias a fin de obtener el plano
para la reconstrucción del puente "Las Mulass",
y que tan pronto llefui se les avisará. —

Artº III

Por no haber venido aun el Ingeniero
que este Municipio solicitó de la Dirección
Gral de Obras Públicas, para hacer varios es-
tudios, de trabajos que este Municipio desea
llevar a cabo, lo mismo que el plano de
la reconstrucción del puente "Las Mulass", se
acuerda: suplicar nuevamente al Supremo
Gobierno por el ofano Correspondiente, se dif-
ne ordenar de nuevo el envío del Ingeniero
y plano indicados. —

Artº IIII

Vistú la cuenta que presentó el Sr Médico

del Pueblo de este cantón, por medicinas. Suminis-
tradas á los pobres en el mes ppto, se acuerda
pagarles del modo siguiente: un colón de la arun-
ción, un colón de la Riera y tres colones del Centro,
autorizando al Sr. Jefe Político para girar por
estas sumas. —

Art.º V
Se acuerda: pagar la suma de diez colones
noventa céntimos de los fondos del Centro, á la
orden de don Desiderio González, por gastos en la
escritura de la compra del terreno afegado
al Rastro de esta villa, autorizando al Sr.
Jefe Político para girar por esta suma. —

Art.º VI
Siendo de necesidad hacer una cloca por
via de hifieno para el servicio de la Cárcel
pública de esta villa, se acuerda: comisi-
onar al Sr. Jefe Político para que continúe
el trabajo indicado hasta darle terminado
con la persona que dé mas garantías. —

Art.º VII
Siendo el próximo domingo el día
señalado para el refreso á este pueblo de
Monseñor don Antonio Monestel, y siendo
tan digna persona acreedora á la considera-
ción y respeto de esta Corporación, se acuerda:
acompañar á Monseñor Monestel esta Cor-
poración, y el Sr. Jefe Político, de su casa
de habitación á la estación del Ferrocarril
al Pacífico. —

Art.º VIII
Siendo necesario reformar las cercas del
Rastro, se acuerda: comisionar á don Zenón
Ramírez para hacer los trabajos referidos,
autorizando al Sr. Jefe Político para girar
por los gastos de los fondos del Centro. —

Siendo las cinco y cuarenta minutos
de la tarde terminó la sesión. — Nota. Linea
13 plana anterior de esta sesión, las palabras intercaladas des-
pués de cantón, lease "de Santana". Daniel Arce V.

Leopoldo Castillo

Desiderio González

Nerey Zumbado Seco